



PROGRAMA DE PRESTAMOS DE LIBROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PROGRAMA ACCEDE)

La Comunidad de Madrid aprobó en la orden 10/2017 de 31 de octubre el acceso al banco de libros de todos los alumnos a partir del curso 2019/2020.

Este programa consiste en que **las familias entregarán los libros utilizados por sus hijos** y recibirán los utilizados por otros alumnos el curso anterior.

La participación en el programa es **voluntaria**.

El programa sólo contempla la reposición anual de un tanto por ciento de libros deteriorados o de aumento de número de alumnos por lo que la mayor parte de los libros deben proceder de los donados por las familias.

Como usuarios del Programa Accede, se recogen, entre otros **derechos**, el de recibir los libros de texto y material curricular en condiciones adecuadas para su uso y el **deber** de:

- **forrar los libros de texto,**
- reponer el material en caso de extravío o deterioro
- hacer un uso adecuado del material recibido en préstamo.

Por ello, este curso y los sucesivos:

- **NO SE ESCRIBIRÁ NI SE SUBRAYARÁ** en los libros de texto.
- Se deben forrar con forro no adhesivo y colocar el nombre en el forro.
- Como excepción. Cuadernillos y libros de 1º y 2º.

En junio se entregarán los libros para pasar a formar parte del banco de libros del centro.
NO SE RECOGERÁ NINGUN LIBRO QUE NO ESTÉ EN CONDICIONES DE USO POR OTRO ALUMNO.

Para formar parte del programa Accede es necesario entregar los libros usados en perfecto estado de uso.

Gracias por la colaboración.

Comisión de préstamo de libros.